

## “JÓVENES DE CLASE MUNDIAL 2019”

Programa de Becas de Movilidad Internacional para la capacitación intercultural y desarrollo de competitividad global de los jóvenes de México

El Municipio de Aguascalientes a través de la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales en Coordinación con la Organización Internacional Vive México A.C.

### CONVOCAN

A los jóvenes residentes del Municipio de Aguascalientes a solicitar una beca para estancia de formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero.

El Programa de Becas de movilidad Internacional tiene como objetivo fomentar que los jóvenes mexicanos adquieran competencias interculturales internacionales (High Order Skills HOS) facilitando su participación en estancias de formación en el extranjero, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación, así como de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más desarrollada, mediante el otorgamiento de becas Vive México a jóvenes aguascalentenses.

Para obtener la beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

### BASES

#### Requisitos

1. Vivir en el municipio de Aguascalientes.
2. Tener 18 a 35 años cumplidos al momento de presentar documentación.
3. Haber terminado los estudios de bachillerato.
4. Contar con pasaporte vigente al momento de solicitar la beca y con fecha de vencimiento posterior al 2019
5. Tener un nivel conversacional del idioma inglés.
6. Contar con trayectoria social.

### DOCUMENTOS:

1. Copia de certificado de estudios de preparatoria o subsiguiente
2. Currículum Vitae
3. Copia de credencial oficial (INE)
4. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
5. Carta compromiso de participación en el programa de Vive México A.C. (formato entregado al momento de la recepción de documentos)
6. Copia de pasaporte mexicano
7. Carta de postulación y motivos, elaborada por el solicitante, escrita en inglés y español.
  - a. Formato de la carta postulación y motivos: Extensión de 1 cuartilla. Tipografía Arial, tamaño 12 y justificada. Interlineado 1.5 Sin doble espacio
  - b. Aspectos formales que debe contener la carta motivos: Dirigida al Municipio de Aguascalientes. Nombre completo. Lugar y fecha de redacción de la carta Edad y lugar de nacimiento
  - c. Presentación formal de tu persona: ¿Por qué te gustaría ser becario internacional en este tipo de proyectos? ¿Qué podrías aportar con tu participación al proyecto del país extranjero? ¿Por qué debería elegirte el comité evaluador? ¿Qué aspectos te gustaría fortalecer o cambiar de la sociedad y cómo este programa te ayudaría a lograrlo? Establecer el compromiso que tienes por participar en actividades que beneficien a los aguascalentenses

### Recepción de documentos

Viernes 15 de febrero del presente año de 9:00 a 18:00 horas  
Segundo patio de Palacio Municipal en Cristóbal Colon s/n  
hahaZona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P 20000

### Informes

910 1014 - 910 1024 - 918 4500 - 238 3455

### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgará un máximo de 500 (quinientas) becas para estancia de formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero.
2. La estancia en el extranjero tendrá una duración de 2 a 4 semanas.
3. Los programas para formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero podrán realizarse en cualquiera de los siguientes países participantes del programa.

#### a. Europa:

i. Alemania, Armenia, Austria, Bielorrusia, Bulgaria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Latvia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Serbia, Ucrania, Georgia, Suiza, República Checa, Reino Unido y Ucrania.

#### b. Asia:

i. China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón y Mongolia.

#### c. América:

i. Argentina, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos y Perú

#### d. Medio Oriente:

i. Turquía

4. La asignación del programa de Beca será determinada de acuerdo a los países y programas que el becario seleccione en el proceso de asignación de Beca y de acuerdo a los procesos de selección y asignación de becas de Vive México, la selección será inapelable.

5. La Beca Vive México cubrirá los siguientes conceptos:

Hospedaje en el extranjero por la duración del programa.	100%
Alimentación en el extranjero por la duración del programa.	100%
Transporte local en el extranjero (con propósitos de las actividades de la Beca).	100%
*Seguro Médico (accidentes, enfermedades y terceras responsabilidades)	100%
Cuota de aplicación internacional a Beca.	100%

Actividades recreativas (dependiendo del proyecto seleccionado).

\*Existirán algunas becas que puedan generar un costo extra (extra fee), por lo que será a elección y conciencia de las y los participantes.

6. La beca cubre únicamente los gastos mencionados en esta convocatoria y está sujeta a las descripciones técnicas de cada beca descrita en la página [www.vivemexico.org](http://www.vivemexico.org).

\*De acuerdo a las condiciones de cada beca.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, estos serán seleccionados en función a la fecha y hora de entrega de documentos.

### CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Los beneficiarios de esta convocatoria solo pueden ser para ciudadanos que vivan en el municipio de Aguascalientes.

### PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes registrarán su solicitud de Beca Vive México a través de la entrega de requisitos anexando todos los documentos especificados en la presente convocatoria.
2. Las solicitudes que se encuentren canceladas por el aspirante, no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
3. La organización Vive México y la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales deberán revisar y validar las solicitudes de beca de los aspirantes, así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
4. Al registrar su solicitud y validarla, los solicitantes se hacen responsables de los datos proporcionados en su expediente.
5. La Organización Vive México y la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales del Municipio de Aguascalientes, pondrán a consideración del Comité de Becas la propuesta de los Beneficiarios.
6. El Comité de Becas evaluará y aprobará la propuesta de becarios.
7. La organización Vive México y el Municipio de Aguascalientes publicarán los resultados en las páginas: [www.vivemexico.org](http://www.vivemexico.org) y [www.ags.gob.mx](http://www.ags.gob.mx), así como en las redes sociales del Municipio.
8. Después de la publicación de los resultados, la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales del Municipio de Aguascalientes, confirmarán al becario a través de correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento a seguir y se les hará llegar su título de beca de forma electrónica.
9. La Organización Internacional Vive México mantendrá informado a la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales sobre el estatus de la aplicación del becario de forma electrónica.

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Movilidad Internacional publicado en la página de internet [www.vivemexico.org](http://www.vivemexico.org) en su sección Jóvenes de Clase Mundial; derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación de los recursos.

Obligaciones: los becarios tienen la obligación de cumplir con todos los componentes del Programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus responsabilidades y no concluya satisfactoriamente la estancia, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

Los becarios deberán compartir la experiencia de formación y capacitación Intercultural Internacional en el extranjero en su municipio de procedencia, mediante un video donde el becario aparezca y refleje lo más sobresaliente de su estancia en el extranjero, generándolo desde su campamento y enviándolo a la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales de la Oficina Ejecutiva de la Presidenta Municipal de Aguascalientes.

Una vez finalizada la capacitación, los becarios deberán presentar a su Municipio de procedencia un informe final de los logros y beneficios obtenidos, así como los resultados al socializar la experiencia de formación y Capacitación Intercultural Internacional en el extranjero.

### CALENDARIO GENERAL

#### ACTIVIDAD

Publicación de convocatoria  
Entrega de expedientes  
Publicación de resultados finales  
Aplicación del destino

#### FECHAS

29 de enero  
15 de febrero  
22 de febrero  
20 de marzo al 6 de abril

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

